



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional
de Áreas Naturales
Protegidas por el Estado

Documento de Trabajo **21**

Implementación, reporte y evaluación de los Planes Maestros de las Áreas Naturales Protegidas

Documento de Trabajo

21

**Implementación,
reporte y evaluación
de los Planes Maestros
de las Áreas Naturales
Protegidas**

Edición

Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado - SERNANP
Wildlife Conservation Society - WCS

AUTORES

SERNANP

Rudy Valdivia Pacheco
Benjamín Lau Chiong
Lizzy Kanashiro Diaz

WCS

Larissa Silva Romero
Alicia Kuroiwa
Alejandra Anchante Villacorta

Colaboradores: Alagón Huamán Harol, Aliaga Guerrero César, Apaza Vargas Víctor, Aranibar Huaquisto David, Cáceres Vizarreta Liliana, Céspedes Madalengoitia Cynthia, Costa Tabora Juan, Escalante Valencia Ernesto, Fernández Gamarra Ernesto, Jorge Herrera Bertha, Ladera Castañeda Gysela, Mercado Fuentes Josue, Morón Álvarez Jessica, Nieto Navarrete José, Nuñez Villa Karin, Oroz Barrientos Ángela, Osorio Marcés Amilcar, Peña Candia Luz, Quispe Colquehuanca Isabel, Quispe Colquehuanca Fredy, Quispe García Roberto, Ramírez Prada Vladimir, Ramos Chique Jorge, Salazar Castillo Johana, Sánchez Miranda Zara, Soto Barboza Mario, Zamalloa Calle Erick.

Elaborado: Diciembre del 2015

Primera edición: Agosto del 2016

Hecho el Deposito Legal en la Biblioteca Nacional del Peru N°2016-09944

Diseño y diagramación:

NEGRAPATA SAC

Impresión:

NEGRAPATA SAC

Jr. Suecia 1470, Urb. San Rafael - lima 01

Este documento de trabajo constituye uno de los productos del proyecto "Asistencia, Seguimiento y Sistematización del Proceso de Planificación de las Áreas Naturales Protegidas por el Estado", ejecutado entre los años 2014 y 2015 por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) y Wildlife Conservation Society (WCS), con el financiamiento del Acuerdo para la Conservación de Bosques Tropicales (ACBT, o TFCA por sus siglas en inglés).

Su publicación ha sido posible gracias al apoyo de ACBT; y del consorcio Loreto y Manu - Tambopata, conformado por WCS, la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) y el Fondo de las Américas (FONDAM), en el marco de la Iniciativa para la Conservación en la Amazonía Andina (ICAA), de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

El contenido es responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan las opiniones o puntos de vista de ACBT, SPDA, FONDAM, USAID ni del Gobierno de los Estados Unidos.

Esta publicación está disponible gratuitamente, en formato PDF, en la Biblioteca Virtual del SERNANP (<http://intranet.sernanp.gob.pe:8080/biblioteca/>) con el fin de facilitar su acceso a la comunidad.

Índice

PRESENTACIÓN	5
Capítulo I: implementación del plan maestro	7
1.1 Los grupos de interés	7
1.2 Etapa de la organización para la implementación	12
a. Organización del personal del ANP	12
b. Organización del Comité de Gestión (CdG)	15
1.3 Etapa de la implementación del plan maestro	17
a. Los planes específicos	18
b. Estableciendo regularidades de la gestión del ANP	19
Capítulo II: reporte y evaluación de la implementación del plan maestro	21
2.1. Actualización de herramientas	21
2.2 Revisión del avance de los objetivos mediante sus indicadores	22
2.3 Revisión de las estrategias y cumplimiento de compromisos	23
2.4 Elaboración del reporte previo de implementación	27
2.5 Evaluación del reporte previo	27
2.6 Elaboración de la memoria anual	28

Presentación

La presente publicación brinda la información conceptual necesaria para las fases posteriores a la aprobación del Plan Maestro, que corresponden a la ejecución, reporte y evaluación de la gestión del ANP, con las cuales se completa el ciclo de gestión de las áreas naturales protegidas (ANP).

El presente documento de trabajo se enmarca a la Resolución Presidencial N° 49-2014 SERNANP - Disposiciones Complementarias al Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, en Materia de Planes Maestros de Áreas Naturales Protegidas de Administración Nacional, y busca complementar las referidas disposiciones brindando mayor detalle sobre las etapas posteriores a la elaboración/actualización del Plan Maestro.

Al respecto, este documento de trabajo expone, de manera clara y sencilla, la fase de ejecución, reporte y evaluación de la implementación de los planes maestros, de manera que sea una herramienta orientadora tanto para la jefatura del ANP como para los diferentes actores comprometidos en su gestión.

Capítulo I

Implementación del Plan Maestro

La etapa de implementación del Plan Maestro se refiere principalmente al trabajo de los grupos de interés, en coordinación con la Jefatura del Área Natural Protegida (ANP) y el ejecutor del contrato de administración (ECA), cuando corresponda, para la realización de las acciones planificadas para el logro de los objetivos.

1.1. LOS GRUPOS DE INTERÉS

Durante el proceso de elaboración/actualización del Plan Maestro, se conformaron los grupos de interés, que se refieren, tal como su nombre lo indica, a los grupos de actores que, de acuerdo a sus intereses con relación al ANP, se agrupan y formulan la estrategia para lograr los objetivos del ANP.

La estrategia se compone de un conjunto de líneas de acción, las cuales comprenden actividades que, para ser realizadas, requieren de insumos (gastos operativos, participación de personal, entre otros), para los cuales se establecieron compromisos de los actores. Sólo los actores que han realizado compromisos son miembros de los grupos de interés.

Por ejemplo: En el caso del objetivo “Mantener la población de vicuñas en buenas condiciones sanitarias”, se tiene 3 líneas de acción, cada una se compone de diferentes actividades que, a su vez, requieren de insumos, y para cada insumo hay un compromiso de un actor interesado. El grupo de actores que se compromete a brindar los insumos necesarios para las actividades constituye el grupo de interés, como se ve a continuación.

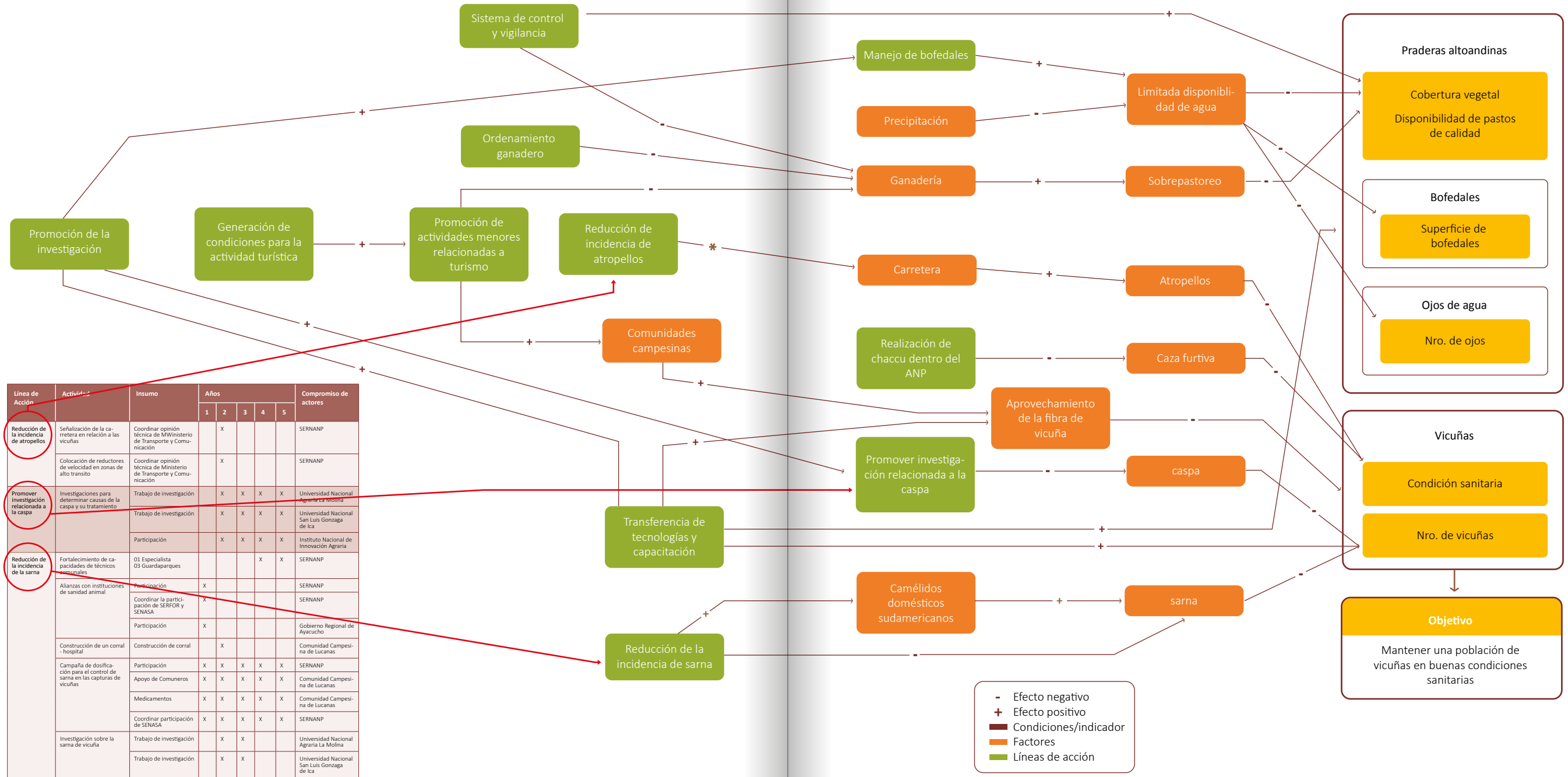
Línea de Acción	Actividad	Insumo	Años					Compromiso de actores
			1	2	3	4	5	
Reducción de la incidencia de atropellos	Señalización de la carretera en relación a las vicuñas	Coordinar opinión técnica de MInisterio de Transporte y Comunicación		X				SERNANP
	Colocación de reductores de velocidad en zonas de alto tránsito	Coordinar opinión técnica de Ministerio de Transporte y Comunicación		X				SERNANP
Promover investigación relacionada a la caspa	Investigaciones para determinar causas de la caspa y su tratamiento	Trabajo de investigación		X	X	X	X	Universidad Nacional Agraria La Molina
		Trabajo de investigación		X	X	X	X	Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica
		Participación		X	X	X	X	Instituto Nacional de Innovación Agraria
Reducción de la incidencia de la sarna	Fortalecimiento de capacidades de técnicos comunales	01 Especialista 03 Guardaparques				X	X	SERNANP
	Alianzas con instituciones de sanidad animal	Participación	X					SERNANP
		Coordinar la participación de SERFOR y SENASA	X					SERNANP
		Participación	X					Gobierno Regional de Ayacucho
	Construcción de un corral - hospital	Construcción de corral		X				Comunidad Campesina de Lucanas
	Campaña de dosificación para el control de sarna en las capturas de vicuñas	Participación	X	X	X	X	X	SERNANP
		Apoyo de Comunerios	X	X	X	X	X	Comunidad Campesina de Lucanas
		Medicamentos	X	X	X	X	X	Comunidad Campesina de Lucanas
		Coordinar participación de SENASA	X	X	X	X	X	SERNANP
	Investigación sobre la sarna de vicuña	Trabajo de investigación		X	X			Universidad Nacional Agraria La Molina
Trabajo de investigación			X	X			Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica	

Cabe precisar que la participación de los actores en los grupos de interés es voluntaria, y no existe limitación para que un actor participe en varios grupos de interés a la vez. Sin embargo, para continuar siendo parte de éstos, el cumplimiento de los compromisos es obligatorio.

En ese sentido, los grupos de interés pueden modificarse en el tiempo, incorporando nuevos actores que establezcan compromisos. Sin embargo, los actores que incumplan sus compromisos deben retirarse del grupo de interés.

Por otro lado, el logro de los objetivos depende de la implementación de las líneas de acción y ello depende del cumplimiento de los compromisos de los actores.

Por ejemplo: En el modelo conceptual siguiente, se puede observar que las líneas de acción del ejemplo anterior intervienen sobre diferentes factores, como los atropellos, la caspa y la sarna. Si se implementan estas líneas de acción, se logra el objetivo de mantener una población de vicuñas en buenas condiciones sanitarias, el cual será medido a través de sus 02 indicadores, N° de atropellos/año y N° de individuos con problemas sanitarios.



Para iniciar las acciones de implementación del Plan Maestro, se debe realizar la organización de los actores.

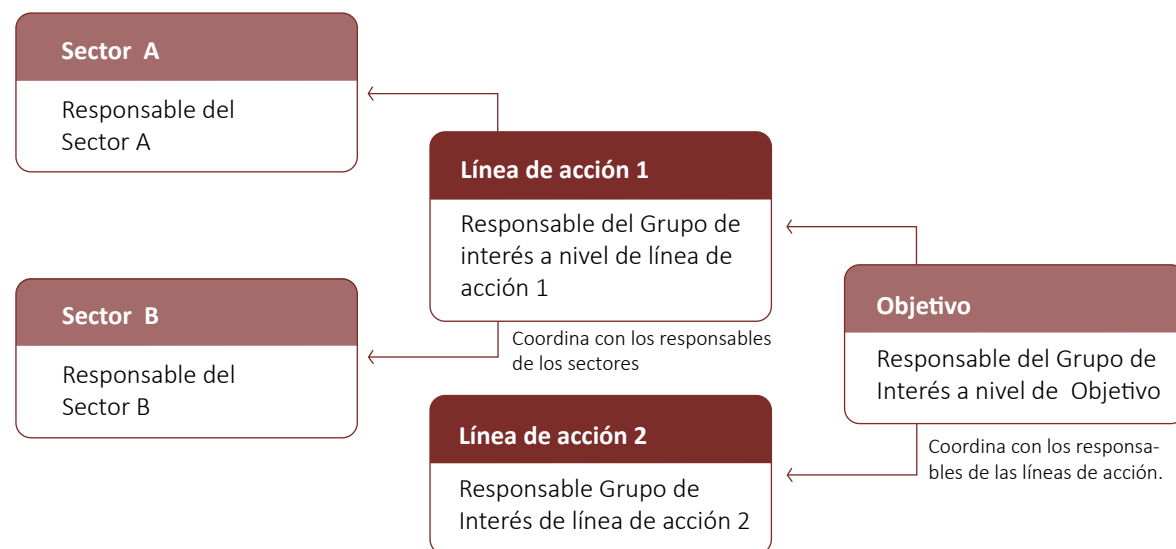
1.2. ETAPA DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Una vez que el ANP cuenta con un Plan Maestro aprobado mediante Resolución Presidencial, se deberá iniciar la preparación para su implementación. Para ello, la Jefatura del ANP deberá proceder a organizar al personal del ANP y a su Comité de Gestión, con la finalidad de facilitar las coordinaciones para dicha implementación.

a) Organización del personal del ANP

El personal del ANP se organiza con un responsable (parte del equipo de la Jefatura del ANP) para cada uno de los objetivos, y es la Jefatura del ANP la que lo designa.

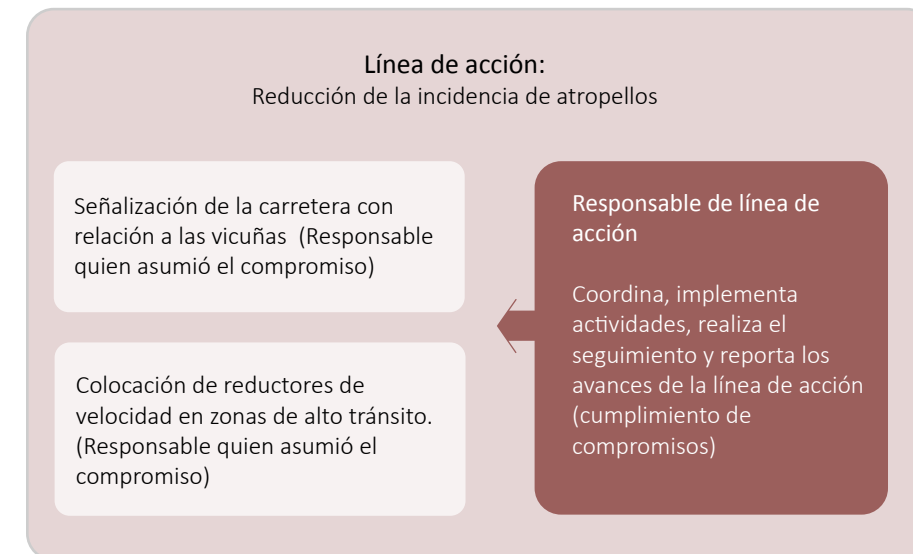
Cabe precisar que el personal designado para cada objetivo es responsable también de las coordinaciones con el o los grupos de interés correspondientes al objetivo. Según las posibilidades del ANP, puede haber otro personal del ANP responsable por cada línea de acción, y si las líneas de acción se implementan en diferentes sectores, también se puede designar un responsable por cada sector.



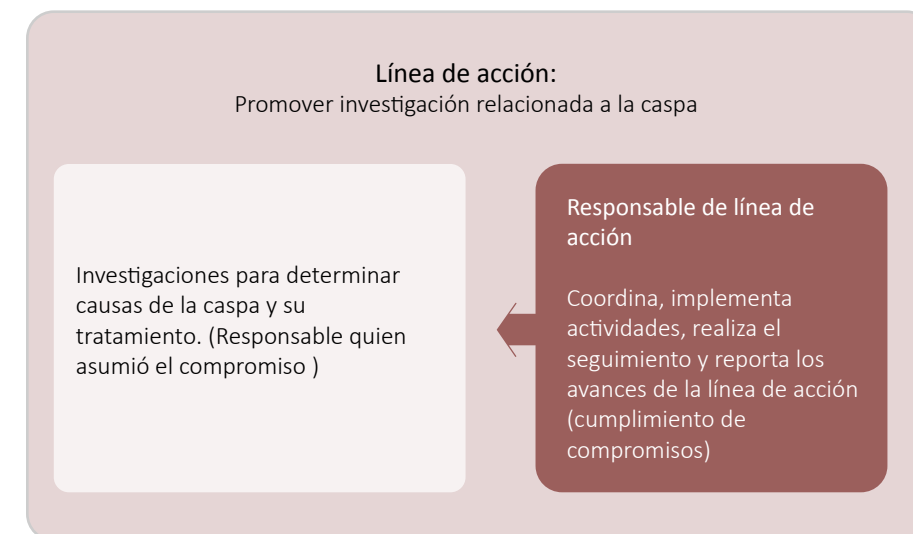
A continuación, se presenta un ejemplo de la organización del personal del ANP:

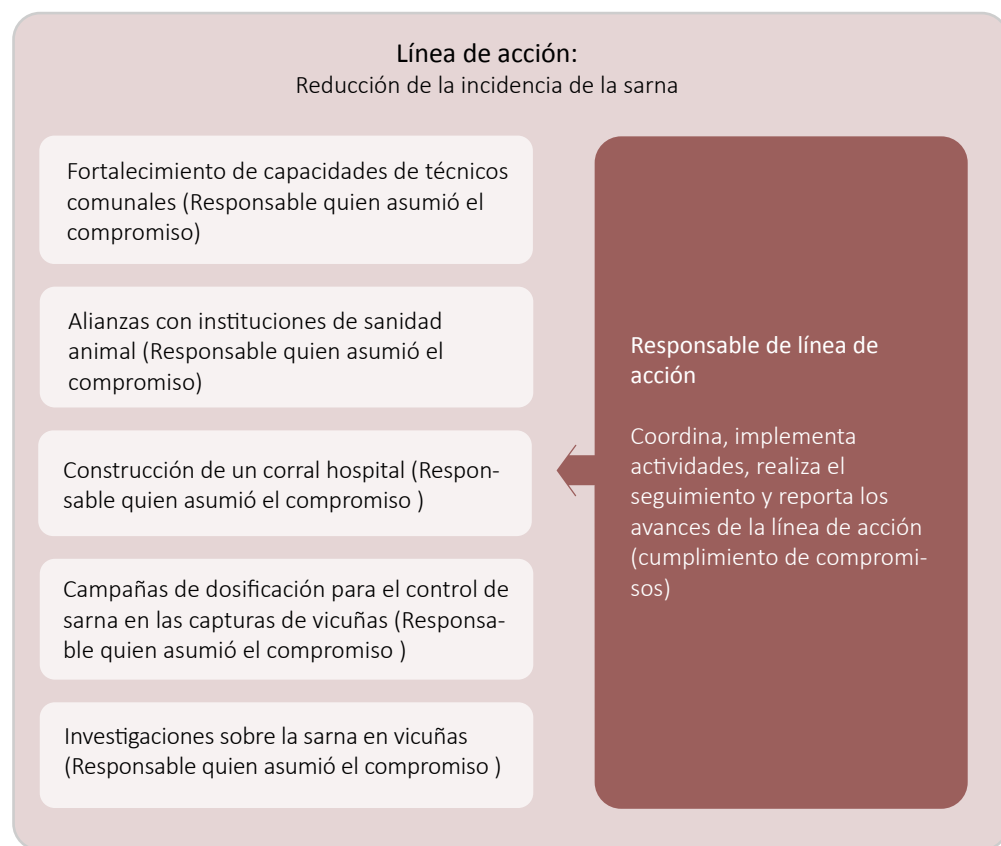
Objetivo Ambiental:

Mantener una población de vicuñas en buenas condiciones sanitarias



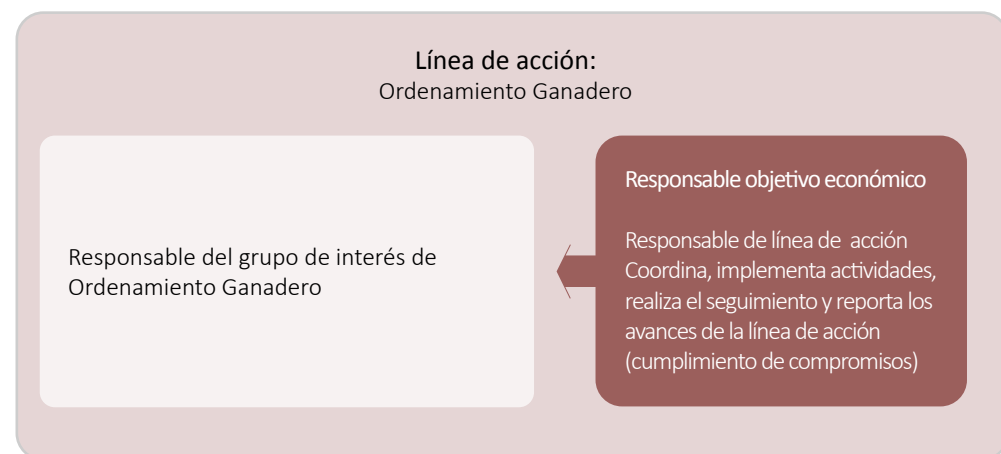
RESPONSABLE OBJETIVO AMBIENTAL
Coordina con los responsables de las líneas de acción y reporta el avance





RESPONSABLE OBJETIVO AMBIENTAL
Coordina con los responsables de las líneas de acción y reporta el avance

Objetivo:
Reducir el impacto de la actividad ganadera existente



En caso el ANP cuente con contrato de administración, el Ejecutor es responsable de organizar la implementación de las líneas de acción de los objetivos del Plan Maestro que se encuentren dentro de las responsabilidades asumidas en el contrato de administración, en coordinación con la Jefatura del ANP. El ejecutor del contrato deberá coordinar, con los responsables designados por la Jefatura del ANP, el reporte de los avances de los objetivos, líneas de acción o actividades según los compromisos asumidos como contrato de administración.

b) Organización del Comité de Gestión (CdG)

La organización de los grupos de interés se realiza a nivel del Comité de Gestión, que es el espacio principal de participación del ANP que articula intereses y expectativas de los diversos actores, plasmadas a través de los grupos de interés.

Para lograrlo, en cada grupo de interés, se debe definir, entre los actores que lo componen, un representante, quien realizará las coordinaciones con el personal del ANP asignado. Dichos representantes deben ser miembros de la Comisión Ejecutiva del Comité de Gestión.

Para ello, en el caso de las ANP cuya Comisión Ejecutiva no se encuentre adecuada a los grupos de interés generados en el proceso de elaboración/actualización de Plan Maestro, el primer año de implementación de dicho plan, el Comité de Gestión procederá a adecuar su estructura orgánica en su Reglamento de Sesiones y Funcionamiento.

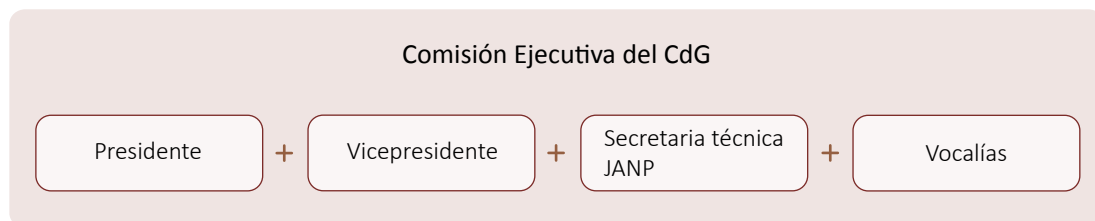
De acuerdo a la normativa vigente¹, la Comisión Ejecutiva debe estar conformada por un mínimo de cinco (5) miembros, uno de los cuales es quien la preside y, adicionalmente, se consideran los cargos de vicepresidente, secretario técnico, y coordinadores o representantes de los grupos de interés (anteriormente se consideraban las vocalías según temas de interés).

El cargo de secretaria técnica será asumido por la Jefatura del ANP (o encargado, si el ANP no cuenta con un jefe); en el caso de los cargos de presidencia y vicepresidencia, pueden ser asumidos por cualquier actor debidamente acreditado, siendo lo conveniente que sean asumidos por miembros representantes de los grupos de interés. El número de representantes de los grupos de interés estará sujeto al número de grupos que haya establecido el ANP durante el proceso de elaboración /actualización del Plan Maestro.

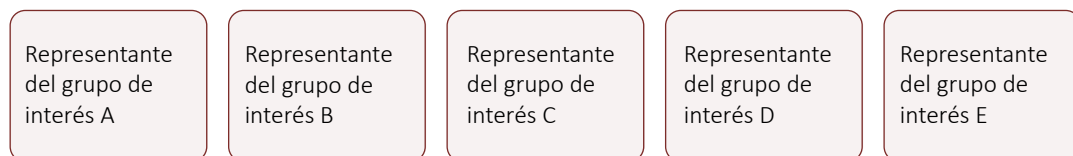
A continuación, se muestra la evolución de la estructura de la Comisión Ejecutiva del Comité de Gestión.

¹ Resolución Presidencial N° 250-2014-SERNANP - Disposiciones Complementarias que regulan el procedimiento y funcionamiento de los Comités de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas del SINANPE y de las Áreas de Conservación Regional y la Renovación de sus comisiones Ejecutivas.

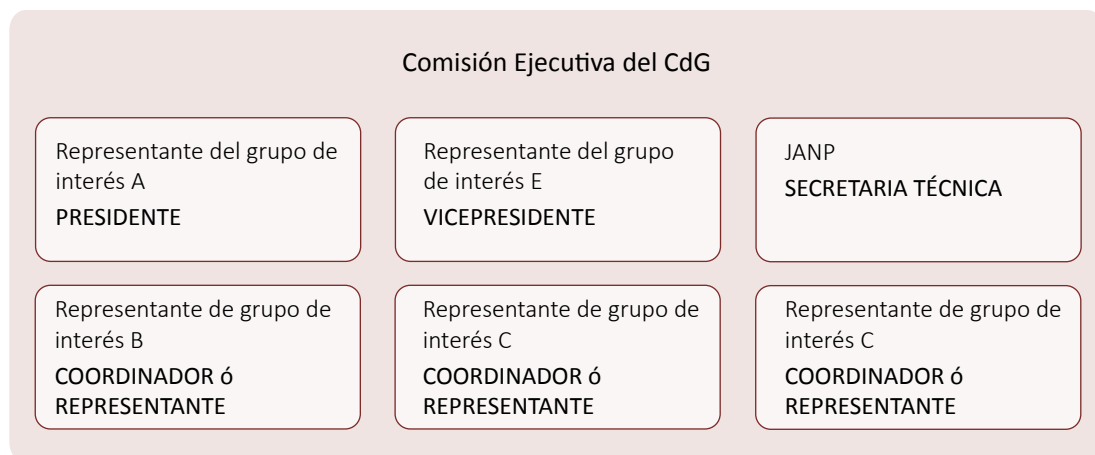
ANTERIOR ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA



ANP con 5 grupos de interés



ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA CON GRUPOS DE INTERÉS



1.3. ETAPA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO

La implementación del Plan Maestro se planifica anualmente. Para ello, la Jefatura del ANP procede a priorizar las actividades para cada año a través del Plan Operativo Anual- POA a toda fuente, en el cual se identifican las actividades específicas a ser desarrolladas por el SERNANP y por los actores de los grupos de interés de acuerdo a los compromisos asumidos.

Cada año, la Jefatura del ANP es responsable de coordinar con la Comisión Ejecutiva del Comité de Gestión, y el ECA de corresponder, la elaboración del POA a toda fuente y los resultados del Reporte Previo de Implementación, en el cual se puede revisar el avance de los objetivos y de la implementación de las líneas de acción. La Jefatura del ANP debe remitir el POA a toda fuente a la Dirección de Gestión de ANP – DGANP, la cual lo remitirá, a su vez, a la Dirección de Desarrollo Estratégico- DDE.

Para la ejecución de actividades, la Jefatura del ANP, junto con los grupos de interés y el ECA, de ser el caso, son responsables de implementar las acciones del POA a toda fuente (cumplimiento de sus compromisos). En caso algún actor no pudiera cumplir con sus compromisos, debe comunicarlo a la Jefatura del ANP para que se puedan tomar decisiones y replantear la planificación.

Para la organización de las actividades de acuerdo al Plan Maestro, se puede utilizar el software libre ProjectLibre, una herramienta que facilita el seguimiento de todas las actividades, incluso cuando los compromisos de implementación han sido asumidos por otros actores.

El uso del ProjectLibre ayudará a supervisar y hacer seguimiento a las tareas propias para cumplir las actividades con mayor detalle y mejor control de los tiempos y plazos para cumplir una determinada actividad o tarea. Así también, si existiera dependencia entre actividades, ello se puede mostrar en dicho software.

A continuación, se presenta un ejemplo de la tabla de ProjectLibre para un ANP hipotética:

ID	Duración	Nombre	Inicio	Fin
1	1 day	Ambientales	13/06/14 08:00 AM	13/06/14 08:00 AM
2	1,305 days	SISTEMA DE CONTROL Y VIGILANCIA	01/01/16 08:00 AM	31/12/16 08:00 AM
3	1,305 days	PATRULLAJES	01/01/16 08:00 AM	31/12/16 08:00 AM
4	1,305 days	Gastos operativos (Combustible y viáticos)	01/01/16 08:00 AM	31/12/16 08:00 AM
5	1,305 days	Guardaparques	01/01/16 08:00 AM	31/12/16 08:00 AM
6	1,305 days	Vigilantes comunales	01/01/16 08:00 AM	31/12/16 08:00 AM
7	1,305 days	Capacitación en control y vigilancia	01/01/16 08:00 AM	31/12/16 08:00 AM
8	238 days	CONSTRUCCION DE PUESTO DE CONTROL	01/02/18 08:00 AM	31/12/18 08:00 AM
9	129 days	Consultoria de factibilidad y diseño del PC	01/02/18 08:00 AM	31/07/18 08:00 AM
10	209 days	Construcción del PC	01/08/18 08:00 AM	31/12/18 08:00 AM
11	1 day	GESTIÓN DEL AGUA (Sistemas Hidrográficos)	13/06/14 08:00 AM	13/06/14 08:00 AM

a) Los Planes específicos

Se debe recordar que la herramienta de planificación de primer nivel para un ANP es el Plan Maestro, en el cual las actividades a realizarse se organizan en las líneas de acción. Sin embargo, según la complejidad del ANP, puede darse la necesidad de contar con planes específicos.

Por ejemplo: En el caso del Santuario Histórico de Machu Picchu, se requiere un plan de uso público, debido a que la actividad turística es considerable y compleja (cerca de 3500 turistas diarios y varios monumentos arqueológicos, como la Llaqta de Machu Picchu, los caminos incas, entre muchos otros), por lo que requiere mayor detalle para su planificación, que se abordará en el Plan de Uso Público para no recargar el Plan Maestro.

Es importante precisar que el contenido de los planes específicos debe corresponder a las líneas de acción indicadas en el Plan Maestro y a los objetivos del ANP. El contenido del plan específico es el desarrollo a detalle de esas líneas de acción y no se debe incorporar información no relacionada.

La Jefatura del ANP será responsable de elaborar y aprobar los planes específicos, en el marco de sus competencias, con previa opinión favorable de la DGANP, a excepción de los planes que según la legislación vigente prevea otro mecanismo de aprobación.

Asimismo, para la organización y realización de tareas regulares del personal, la Jefatura del ANP puede elaborar otros planes específicos, por ejemplo, para patrullajes, monitoreo, entre otros, los cuales son aprobados por la Jefatura del ANP.

El responsable de su coordinación y cumplimiento será el especialista del ANP, o quien esté a cargo de la línea de acción del tema con que se relacione.

b) Estableciendo regularidades de la gestión del ANP

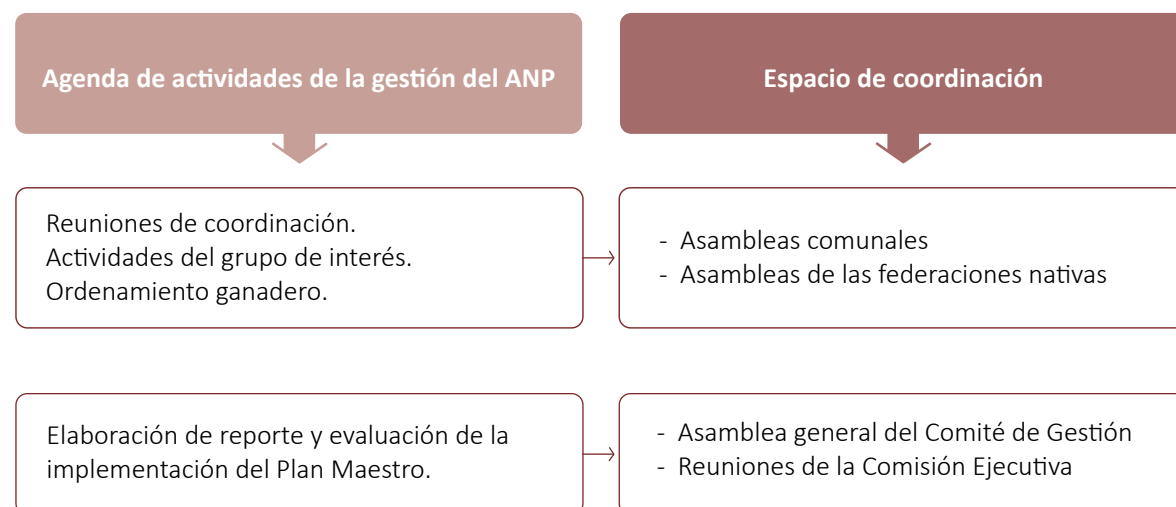
La programación de las actividades de cada año entre los diferentes actores y el equipo de la jefatura o entre los miembros del grupo de interés se debe establecer en una agenda que marque las regularidades para la implementación de la gestión del ANP.

Para ello, se debe considerar en qué espacios se realizarán las coordinaciones de las acciones, como son las reuniones de la Comisión Ejecutiva, asambleas del Comité de Gestión, asambleas comunales u otros espacios que se puedan aprovechar.

No es necesario crear otros espacios, pues se pueden incorporar en las reuniones regulares que se tienen programadas anualmente, salvo que sea necesario programar otras reuniones; por ejemplo, si un grupo de interés tiene actores en diferentes sectores o cuencas y fuera necesario realizar reuniones previas por sector o cuenca.

Asimismo, anualmente se debe realizar la evaluación de los avances obtenidos, tanto a nivel de los objetivos como del avance en el cumplimiento de las líneas de acción, el reporte y evaluación del avance también debe de abordarse en los espacios de coordinación necesarios.

A continuación, se presenta un par de ejemplos:



Capítulo II Reporte y evaluación de la implementación del Plan Maestro

La implementación del Plan Maestro se aborda por dos frentes, uno con relación al avance de los objetivos y otro con relación a las acciones realizadas por actores.

En ese sentido, el reporte y la evaluación de la implementación del Plan Maestro se realiza mediante el seguimiento de:

- Avance hacia los objetivos: Medición de los cambios de los indicadores de los objetivos, con relación a la meta planteada en el Plan Maestro.
- Implementación de estrategias y cumplimiento de compromisos de los diferentes actores.

El reporte se realiza en dos niveles: reporte previo de implementación y la memoria Anual. Para su elaboración, se deben actualizar algunas herramientas que son insumo para la evaluación de la implementación del Plan Maestro.

2.1. ACTUALIZACIÓN DE HERRAMIENTAS

Para el reporte de la implementación del Plan Maestro, se deben actualizar algunas herramientas que permitirán el monitoreo de la efectividad de la gestión del ANP. La actualización de estas herramientas se realiza el cuarto trimestre de cada año, de modo que pueda ser un insumo para la revisión del POA del año siguiente, el cual se revisa también en el último trimestre del año.

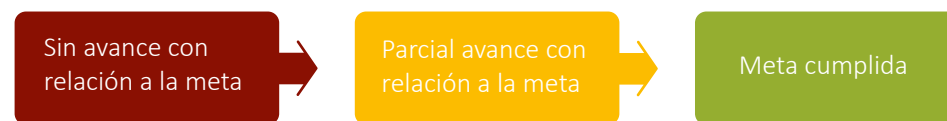
Para ello, la Jefatura del ANP y la Comisión Ejecutiva del Comité de Gestión y, de ser el caso, el ECA del contrato de administración se reunirán para actualizar las herramientas e instrumentos de gestión, y realizarán lo siguiente:

- Actualización del mapa de actores
- Actualización del radar de la gestión participativa
- Verificar consistencia del mapa de efectos por actividades

2.2. REVISIÓN DEL AVANCE DE LOS OBJETIVOS MEDIANTE SUS INDICADORES

Para la revisión del avance de objetivos, se evalúan los indicadores, se compara el avance a la fecha y se evalúa el avance con relación a la línea base y la meta, de la siguiente manera:

- Si se cumplió con la meta, se marca de color verde.
- Si se avanzó parcialmente hacia la meta, se marca de color ámbar.
- Si no se tiene ningún tipo de avance, se marca de color rojo.



En las páginas 24 y 25 se presenta un ejemplo del llenado en el formato que corresponde.

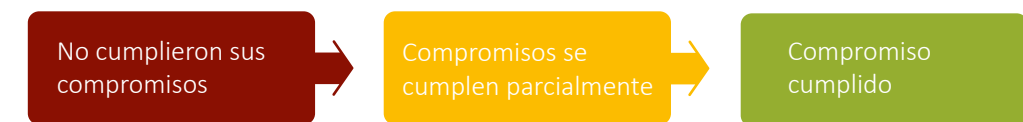
Con relación al reporte del avance:

- El avance se indica en unidades del indicador, esto quiere decir que no se indica en porcentaje de avance.
- Si el avance del indicador no llega a la meta total pero sí cumple con la meta planificada para ese año, se marca en verde.
- En el caso de no contar aún con línea base, se considera que no hubo ningún avance.

2.3. REVISIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Para esta revisión, se evalúa el cumplimiento de los compromisos de los actores de la siguiente manera:

- Si cumplieron los compromisos planificados para ese año, se marca de color verde.
- Si cumplieron parcialmente los compromisos planificados para ese año, se marca de ámbar.
- Si no se cumplieron los compromisos planificados para ese año, se marca de color rojo.



En la página 26 se presenta un ejemplo en el formato que corresponde.

FORMATO 1: Evaluación Implementación del Plan Maestro - Objetivos e indicadores										
ANP	Aspectos	Objetivos	Indicadores	Línea Base	Meta	Avance (en las unidades del indicador)	Nivel del avance V: 90 a más% A:1-89% / R:0%	Medios de Verificación	Líneas de Acción	Comentarios
PNYCh	AMBIENTAL	Mantener la cobertura vegetal del Parque Nacional Yanachaga Chemillén	Porcentaje del ecosistema de Selva Baja con cobertura vegetal natural	11,96% con cobertura vegetal natural (2014)	Al menos 11,96% del ecosistema de Selva Baja con cobertura vegetal	11,62% del ecosistema de Selva Baja con cobertura vegetal natural	V	Imágenes de satélite Reportes de patrullaje	Monitoreo ambiental (a nivel de ecosistemas) Sistemas de Control y Vigilancia	Análisis fue realizado con imágenes satelitales 2014 (apoyo del PCB se cuenta con un Mapa de pérdida de bosques por ecosistemas). En fichas de patrullaje no se reportan pérdida de cobertura vegetal en este ecosistema.
PNYCh	AMBIENTAL	Mantener la cobertura vegetal del Parque Nacional Yanachaga Chemillén	Porcentaje del ecosistema de Selva Baja sin cobertura vegetal natural	0,01% sin cobertura vegetal natural (2014)	Hasta 0,01% del ecosistema de Selva Baja sin cobertura vegetal	0,09% del ecosistema de Selva Baja sin cobertura vegetal natural	V	Imágenes de satélite Reportes de patrullaje	Monitoreo ambiental (a nivel de ecosistemas) Sistemas de Control y Vigilancia	Análisis fue realizado con imágenes satelitales 2014 (apoyo del PCB se cuenta con un Mapa de pérdida de bosques por ecosistemas). En fichas de patrullaje no se reportan pérdida de cobertura vegetal en este ecosistema.
PNYCh	AMBIENTAL	Mantener la cobertura vegetal del Parque Nacional Yanachaga Chemillén	Grado de afectación de Selva Baja	2,8% de grado de afectación (2014)	2,8% de grado de afectación	2,8% de grado de afectación del ecosistema de selva baja	V	Reportes de patrullaje Reporte de efectos por actividades	Monitoreo ambiental (a nivel de ecosistemas) Sistemas de Control y Vigilancia Saneamiento físico y legal del ANP	Reporte del grado de afectación trimestral (informe trimestral del PNYCh)
PNYCh	AMBIENTAL	Mantener la cobertura vegetal del Parque Nacional Yanachaga Chemillén	Porcentaje de ecosistema de Selva Alta con cobertura vegetal natural	81,42% con cobertura vegetal natural (2014)	Al menos 81,42% del ecosistema de Selva Alta con cobertura vegetal natural	82,33% del ecosistema de Selva Alta con cobertura vegetal natural	V	Imágenes de satélite Reportes de patrullaje	Monitoreo ambiental (a nivel de ecosistemas) Sistemas de Control y Vigilancia Saneamiento físico y legal del ANP	Análisis fue realizado con imágenes satelitales 2014 (apoyo del PCB se cuenta con un Mapa de pérdida de bosques por ecosistemas). En fichas de patrullaje no se reportan pérdida de cobertura vegetal en este ecosistema.
PNYCh	AMBIENTAL	Mantener la cobertura vegetal del Parque Nacional Yanachaga Chemillén	Porcentaje de ecosistema de Selva Alta sin cobertura vegetal natural	4,52% con cobertura vegetal natural afectada (2014)	Hasta 4,52% del ecosistema de Selva Alta sin cobertura vegetal	3,84% del ecosistema de Selva Alta sin cobertura vegetal	V	Imágenes de satélite Reportes de patrullaje	Monitoreo ambiental (a nivel de ecosistemas) Sistemas de Control y Vigilancia	Análisis fue realizado con imágenes satelitales 2014 (apoyo del PCB se cuenta con un Mapa de pérdida de bosques por ecosistemas). En fichas de patrullaje no se reportan pérdida de cobertura vegetal en este ecosistema.
PNYCh	AMBIENTAL	Mantener la cobertura vegetal del Parque Nacional Yanachaga Chemillén	Grado de afectación de Selva Alta	7,1% de grado de afectación (2014)	7,1% de grado de afectación	7,1% de grado de afectación	V	Reportes de patrullaje Reporte de efectos por actividades	Monitoreo ambiental (a nivel de ecosistemas) Sistemas de Control y Vigilancia	Reporte del grado de afectación trimestral (informe trimestral del PNYCh)
PNYCh	AMBIENTAL	Mantener la cobertura vegetal del Parque Nacional Yanachaga Chemillén	Cantidad de agua	La línea base será desarrollada durante el primer año de implementación del Plan Maestro	Determinar el volumen de descarga anual de las quebradas de San Alberto y Yanachaga)	No se ha elaborado la línea base	R	Reportes anuales de monitoreo	Sistemas de Control y Vigilancia	
PNYCh	AMBIENTAL	Mantener la cobertura vegetal del Parque Nacional Yanachaga Chemillén	Porcentaje de ecosistema de Pajonal con cobertura vegetal	0,47% con cobertura vegetal (2014)	Al menos 0,47% del ecosistemas de Pajonal con cobertura vegetal	0,39% del ecosistema de Pajonal con cobertura vegetal natural	V	Imágenes de satélite Reportes de patrullaje	Monitoreo ambiental (a nivel de ecosistemas) Sistemas de Control y Vigilancia	Análisis fue realizado con imágenes satelitales 2014 (apoyo del PCB se cuenta con un Mapa de pérdida de bosques por ecosistemas). En fichas de patrullaje no se reportan pérdida de cobertura vegetal en este ecosistema.
PNYCh	AMBIENTAL	Mantener la cobertura vegetal del Parque Nacional Yanachaga Chemillén	Porcentaje de ecosistema de Pajonal sin cobertura vegetal	1,62% sin cobertura vegetal (2014)	Hasta 1,62% del ecosistema de Pajonal sin cobertura vegetal	1,71% del ecosistema de Pajonal sin cobertura vegetal	V	Imágenes de satélite Reportes de patrullaje	Monitoreo ambiental (a nivel de ecosistemas) Sistemas de Control y Vigilancia	Análisis fue realizado con imágenes satelitales 2014 (apoyo del PCB se cuenta con un Mapa de pérdida de bosques por ecosistemas). En fichas de patrullaje no se reportan pérdida de cobertura vegetal en este ecosistema.
PNYCh	AMBIENTAL	Mantener la cobertura vegetal del Parque Nacional Yanachaga Chemillén	Grado de afectación de Pajonal	68,8% de grado de afectación (2014)	68,8% de grado de afectación	68,8% de grado de afectación	V	Reportes de patrullaje Reporte de efectos por actividades	Monitoreo ambiental (a nivel de ecosistemas) Sistemas de Control y Vigilancia	Reporte del grado de afectación trimestral (informe trimestral del PNYCh)
PNYCh	AMBIENTAL	Mantener poblaciones de especies de interés para la gestión del Parque Nacional Yanachaga Chemillén	Presencia/ausencia de cedro (Cedrela odorata), nogal (Juglans neotropica), diablo fuerte (Prumnopitys harmsiana y de ulcumano (Retrophyllum rospigliosii)	La línea base será desarrollada durante el primer año de implementación del Plan Maestro	Se mantiene la presencia de cedro, nogal, diablo fuerte y ulcumano a No se ha elaborado la línea niveles del primer año de base	No se ha elaborado la línea base	R	Mapa de distribución de las especies de cedro, nogal, diablo fuerte y ulcumano en el ANP	Monitoreo ambiental (a nivel de especies)	En las fichas de patrullaje de 2015 se reportan presencia de nogal en el sector San Daniel, Cañón de Huancabamba

ANP	Componente	Líneas de acción	Actividades	Insumos	Años					Compromisos de actores
					2015	2016	2017	2018	2019	
PNYCh	Ambiental	Sistema de control y vigilancia	Patrullaje participativo	13 Guardaparque	V	X	X	X	X	SERNANP
PNYCh	Ambiental	Sistema de control y vigilancia	Patrullaje participativo	1 jefe	V	X	X	X	X	SERNANP
PNYCh	Ambiental	Sistema de control y vigilancia	Patrullaje participativo	1 Especialista	V	X	X	X	X	SERNANP
PNYCh	Ambiental	Sistema de control y vigilancia	Patrullaje participativo	04 Vigilantes civil	V	X	X	X	X	Comités de vigilancia de Chacos
PNYCh	Ambiental	Sistema de control y vigilancia	Patrullaje participativo	03 Vigilantes civil	V	X	X	X	X	Comités de vigilancia de San Alberto
PNYCh	Ambiental	Sistema de control y vigilancia	Patrullaje participativo	05 Vigilante civil	A	X	X	X	X	Comités de vigilancia de Navarra
PNYCh	Ambiental	Sistema de control y vigilancia	Patrullaje participativo	04 Vigilantes civil	V	X	X	X	X	Comités de vigilancia de Grapanazú
PNYCh	Ambiental	Sistema de control y vigilancia	Patrullaje participativo	04 Vigilantes civil	A	X	X	X	X	Comités de vigilancia de San Pedro de Herrería
PNYCh	Ambiental	Sistema de control y vigilancia	Patrullaje participativo	Equipamiento de GP Locales	A	X	X	X	X	SERNANP
PNYCh	Ambiental	Sistema de control y vigilancia	Patrullaje participativo	Gastos operativos (incluye los costos de seguro del GP voluntario)	R	X	X	X	X	SERNANP
PNYCh	Ambiental	Sistema de control y vigilancia	Patrullaje participativo	Participación (01 representante)	A	X	X	X	X	SERFOR Oxapampa
PNYCh	Ambiental	Sistema de control y vigilancia	Patrullaje participativo	Guardaparques voluntarios	V	X	X	X	X	Estudiantes Universitarios o egresados
PNYCh	Ambiental	Sistema de control y vigilancia	Patrullajes y operativos conjuntos en la Cuenca guardaparques	Personal de ANP (03 guardaparques)	R	X	X	X	X	SERNANP
PNYCh	Ambiental	Sistema de control y vigilancia	Patrullajes y operativos conjuntos en la Cuenca Palcazú	Gastos operativos	R	X	X	X	X	SERNANP
PNYCh	Ambiental	Sistema de control y vigilancia	Patrullajes y operativos conjuntos en la Cuenca Palcazú	Guardaparques de BPSMSC (03)	R	X	X	X	X	SERNANP (BPSMSC)
PNYCh	Ambiental	Sistema de control y vigilancia	Patrullajes y operativos conjuntos en la Cuenca Palcazú	Gastos Operativos	R	X	X	X	X	SERNANP (BPSMSC)
PNYCh	Ambiental	Sistema de control y vigilancia	Patrullajes y operativos conjuntos en la Cuenca Palcazú	Guardaparques de la RCY (03)	R	X	X	X	X	SERNANP (RCY)

2.4. ELABORACIÓN DEL REPORTE PREVIO DE IMPLEMENTACIÓN

El reporte previo debe ser elaborado por la Jefatura del ANP durante los dos primeros meses del cuarto trimestre de cada año (octubre – noviembre), el cual contendrá los resultados de la actualización de las herramientas, la revisión de los objetivos y la revisión de las estrategias y cumplimiento de compromisos.

La Jefatura del ANP, junto con la Comisión Ejecutiva del Comité de Gestión y el ECA (estos dos últimos cuando corresponda), deben analizar los resultados obtenidos y determinar si la planificación, organización y ejecución están respondiendo al logro de los objetivos del ANP y, de ser necesario, pueden proponer adecuaciones al Plan Maestro en el reporte previo.

En el reporte previo de implementación, considerando los resultados del avance de los objetivos y de las acciones realizadas (cumplimiento de compromisos), se debe revisar la consistencia del modelo conceptual para mejorar los supuestos de la gestión del ANP y realizar los ajustes que sean necesarios o actualizar la información.

Por ejemplo: Si se cumplieron todas las actividades, pero no se avanzó en los objetivos, pudiera ser que no se están realizando las acciones adecuadas y que se deben ajustar las actividades. Igualmente, si no se cumplen las actividades, se debe evaluar si se replantean o ajustan; o si no se van a cumplir los compromisos, se deben eliminar esas actividades o línea de acción y ajustar la meta o buscar nuevos compromisos de actores.

El reporte previo de implementación debe ser enviado a la DGANP como parte de los antecedentes del POA a toda fuente del ANP. La DGANP es responsable de realizar la verificación de la información contenida en el reporte.

2.5. EVALUACIÓN DEL REPORTE PREVIO

La DGANP y la DDE evaluarán las recomendaciones de adecuaciones del Plan Maestro contenidas en el reporte previo, a fin de determinar si proceden las modificaciones sugeridas por la Jefatura del ANP. La evaluación se realizará durante los dos últimos meses del cuarto trimestre.

2.6. ELABORACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL

La memoria anual es el mecanismo de reporte de la implementación anual del Plan Maestro.

La memoria anual debe ser elaborada por la Jefatura del ANP durante los dos primeros meses del año siguiente, esta será elaborada basándose en el reporte previo, que presenta los resultados del año hasta el tercer trimestre), pero contendrá los resultados completos del año anterior (incorpora los resultados del cuarto trimestre).

Para ello, antes de finalizar el año, los grupos de interés, en coordinación con la Jefatura del ANP y, de ser el caso, el ECA, elaborarán el reporte completo de los avances con relación a los objetivos (medición de los indicadores), y de la implementación de las estrategias (cumplimiento de los compromisos). Dicho reporte debe ser presentado por la jefatura del ANP a la Comisión Ejecutiva del Comité de Gestión en la primera sesión del año siguiente.

Con la información de los avances en relación a los objetivos y las líneas de acción, se debe realizar un análisis del Plan Maestro, y de ser necesario proponer las adecuaciones que sean necesarias.

La memoria anual será remitida a la DGANP, la cual alcanzará una copia a la DDE. La DGANP será responsable de verificar la veracidad de los indicadores reportados por la Jefatura del ANP mediante las supervisiones que realice.

Finalmente, la DDE realizará la evaluación a nivel del SINANPE. Dicho informe será remitido a la Presidencia del Consejo Directivo del SERNANP y a la DGANP para su conocimiento.

De este modo, se cumple con el ciclo de gestión de las ANP:

- Planificación (elaboración del Plan Maestro)
- Implementación (ejecución del Plan Maestro),
- Reporte y evaluación de la implementación para proceder a ajustar la planificación, de ser necesario.

